CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS SOLICITA EN EL PARLAMENTO QUE LOS ENTES FISCALIZADOS JUSTIFIQUEN LA ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN SUS INFORMES

-La medida pretende reforzar el papel del organismo fiscalizador andaluz

13 de diciembre de 2012

El presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio M. López, ha solicitado durante una comparecencia en el Parlamento de Andalucía un cambio en la normativa que obligue a los entes fiscalizados a "remitir, al cabo de un tiempo que se considere prudencial, la incorporación en sus modelos o prácticas de gestión de las recomendaciones que les realice el órgano fiscalizador en sus informes de fiscalización".

De esta manera se obligaría a los entes fiscalizados a "replantearse en qué medida tienen que modificar sus formas de proceder desde el punto de vista de la legalidad, de la regularidad financiera, de la operatividad, mejorando con la aplicación de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas la utilización racional de los fondos públicos"

Esta medida se une a las anteriores propuestas de la Cámara de Cuentas, con el principal objetivo de reforzar el papel fiscalizador del organismo, como la que pretende la introducción de disposiciones, tanto en el ámbito de la Administración del Estado como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que refuercen el deber de cumplir la obligación de rendir cuentas por parte de las entidades locales, por ejemplo, exigiéndose como requisito previo en la solicitud de ayudas y subvenciones.

Otra propuesta que se ha realizado desde la institución es la de adelantar los plazos de rendición de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, para que el informe de fiscalización tenga un horizonte temporal más cercano al ejercicio auditado.

Para más información:

Carlos Castelló/ 95.5009631